

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
MEDIO AMBIENTE**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 11:05 horas del día 24 de enero de 2014, en el salón mezanine 2 y previos citatorios girados a los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente suscritos por el Presidente de la misma, en los términos del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la comisión mencionada, con la finalidad de proceder a celebrar reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, de conformidad al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.
- IV. Estudio, análisis, propuestas y en su caso aprobación del turno **165/13**.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA.** El **PRESIDENTE** –David Contreras Vázquez- de la Comisión de medio ambiente toma asistencia, desprendiéndose lo siguiente: **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE –CONVOCANTE- DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, PRESENTE; SANDRA ESPINOSA JAIMES (VOCAL), PRESENTE; VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS (VOCAL), AUSENTE; ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ (VOCAL), PRESENTE; JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA (VOCAL), AUSENTE;**

En este punto del orden del día, el **PRESIDENTE** una vez verificada la asistencia de los regidores citados a la reunión ordinaria, da cuenta de la mayoría de los integrantes de la Comisión por lo que declara la existencia de quórum legal y como válidos los acuerdos que en dicha sesión se tomaran.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** El **PRESIDENTE** declara que con fundamento en los artículos 43, 44, 58, 68, 94 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión convocada el día de hoy, tiene facultades para aprobar el proyecto de dictamen que fue agendado; dicho lo anterior, procede a leer el orden del día, en que se desarrollará esta sesión de Comisión edilicia permanente.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma;
- IV. Estudio, análisis, propuestas y en su caso aprobación del turno **165/13**.

V. Asuntos Varios.

VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

En desahogo del segundo punto, se pone a consideración la aprobación del orden del día, por lo que se pregunta si se aprueba. **APROBADO.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Relativo a la aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2013, siendo la misma circulada a los integrantes de la Comisión convocante con anterioridad, solicita el **PRESIDENTE** a los vocales de la Comisión de Medio Ambiente, la dispensa de su lectura, preguntando si alguno desea hacer uso de la voz. No habiendo quien, se pone a consideración la aprobación del acta mencionada. **APROBADO.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el cuarto punto del orden del día, se pone a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa con turno **165/13** que propone certificación de podadores particulares, prestadores de servicio dedicados a la poda, derribo y trasplante de masa arbórea, a través de un curso de capacitación que define los conocimientos, las técnicas, las herramientas e implementos, necesarios para tal fin, que será impartido por el personal de la Dirección de Parques y Jardines, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, del Gobierno Municipal de Guadalajara.

El **PRESIDENTE** cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión de Medio Ambiente, quien señala que, a petición de la Regidora Sandra Espinosa Jaimes previo a la sesión de la Comisión edilicia Medio Ambiente se modificó el sentido de la iniciativa al tratarse de un Acuerdo Municipal y no de un Decreto; menciona también que en los puntos de acuerdo se hace una complementación, misma que da lectura: *Se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología para que en un término no mayor a treinta días naturales diseñe la estrategia para la poda adecuada que coadyuve a la preservación y aumento de los sujetos forestales de la ciudad, con el objeto de que los ciudadanos conozcan en qué condiciones pueden efectuar la poda de una especie forestal sin el permiso de la autoridad respectiva, así como en qué casos deberán contar con el dictamen técnico forestal y en su caso la autorización para la poda o derribo de un árbol;* menciona también, que se agrega si tienen a bien aprobar, presente al pleno del ayuntamiento en el mismo término, es decir la secretaría.

Continúa el Secretario la lectura de los puntos de acuerdo: *Segundo. Se instruye a la Secretaría para que una vez diseñada la estrategia enunciada en el punto anterior en un término no mayor a cuarenta y cinco días naturales remita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana así como de Justicia Municipal, con el objeto de que esta sea difundida entre el personal de ambas dependencias y con ello se lleve a cabo la adecuada coordinación para su implementación. Tercero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y Ecología, de Seguridad Ciudadana y Justicia Municipal con los medios que actualmente cuenta lleven a cabo difusión de la estrategia para la poda adecuada que coadyuve a la preservación y aumento de los sujetos forestales de la ciudad, con el*

*objeto de que los habitantes de Guadalajara conozcan bajo qué condiciones se debe efectuar cualquier acción en los árboles con que cuenta el municipio. Finaliza la lectura señalando que el punto cuarto del acuerdo tal y como se presentó queda y agrega que esas son las modificaciones que se realizan, las observaciones que hicieron los compañeros con el objeto de dejar más clara la redacción.*

El **PRESIDENTE** menciona que con las modificaciones que fueron leídas pone a consideración de los integrantes la iniciativa en comento.

El **regidor Alberto Cárdenas**, señala que el objeto de la iniciativa cambia, puesto que en un principio consistía en la certificación de los podadores, y ahora se está cambiando a que sea una estrategia la que se difunda, que haga primero la Secretaría de Medio Ambiente y pregunta si la estrategia que formule la Secretaría es la que quedaría o si regresaría al Pleno para aprobarse.

El Secretario Técnico responde que efectivamente regresaría al Pleno; interviene el **PRESIDENTE** señalando que la estrategia regresaría a la Comisión de Medio Ambiente para estudiarla, propone también, una reunión con el titular de la Secretaría para analizarla y trabajarla.

El Secretario Técnico aclara la duda del **regidor Alberto Cárdenas**, señalando que dentro del proceso de dictaminación, la Secretaría de Medio Ambiente determinó que sólo era necesaria la difusión de los mecanismos y condiciones en las cuales no es necesario un dictamen para la poda de sujetos forestales.

El **regidor Alberto Cárdenas**, menciona que tratándose de procedimiento, sube al Pleno la iniciativa, el Pleno dice a la Comisión que lo analice, la Comisión regresa al Pleno, el Pleno regresa a la Comisión y después se pasará a la Secretaría para que finalmente llegue al municipio.

El **PRESIDENTE** aclara que en la Comisión se aprueba la iniciativa, en su caso, se va al Pleno, se aprueba y se instruye a la Secretaría; la Secretaría regresa la estrategia a Pleno; el Pleno a la Comisión y una vez estudiada la estrategia con la Secretaría se llevaría a cabo; así mismo, el **PRESIDENTE** propone que la Secretaría de Medio Ambiente entregue la estrategia a la Comisión y después de las observaciones se echara a andar, y de esta manera se evitaría una vuelta más al Pleno.

Una vez con las observaciones y comentarios agregados, el **PRESIDENTE** pone a consideración de los integrantes la aprobación del dictamen señalado y solicita que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Pregunta el **PRESIDENTE** si alguien desea intervenir en el punto de asuntos varios, no habiendo intervención alguna.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Finalmente, siendo las 11:19 horas del día 24 de enero el **PRESIDENTE** da por terminados los trabajos de la sesión, agradeciendo a los integrantes por su asistencia.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ  
PRESIDENTE**

**REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES  
VOCAL**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN  
ROJAS  
VOCAL**

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS  
JIMÉNEZ  
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ  
CÓRDOVA  
VOCAL**